

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27041 *ANTARES ILUMINACIÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y FLOS IBÉRICA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y de conformidad con el procedimiento de fusión regulado por el Capítulo I del Título II de esta Ley, se hacen públicos los acuerdos de la Junta General de Antares Iluminación, S.A., y las decisiones del Socio Único Flos Ibérica, S.A., por los que decidieron, respectivamente, el pasado 3 de agosto de 2010, después de aprobar el proyecto de fusión por absorción redactado por los órganos de administración de ambas sociedades, entre otros acuerdos, aprobar la fusión por absorción de las sociedades, mediante la absorción de Flos Ibérica, S.A., por Antares Iluminación, S.A., con disolución sin liquidación de Flos Ibérica, S.A. Como consecuencia de la fusión, Antares Iluminación, S.A., como Sociedad Absorbente, adquirirá el patrimonio de Flos Ibérica, S.A., que se extinguirá, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de Flos Ibérica, S.A., en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Flos Ibérica, S.A., y de Antares Iluminación, S.A., de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión por absorción, asiste a los acreedores de Flos Ibérica, S.A., y de Antares Iluminación, S.A., en los términos previstos en el artículo 44.

Valencia, 3 de agosto de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Flos Ibérica, S.A., y el Presidente del Consejo de Administración de Antares Iluminación, S.A.

ID: A100063691-1